



MENDOZA, 24 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 4910/18 caratulada: "CAMBA, Marcela Beatriz s/solicitud de designación UN (01) Cargo de J.U.A.D de Apoyo docente (Desde 01/04/18 hasta finalización de la gestión) - Carreras de Artes Visuales."

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido surgió debido a la baja por jubilación de la Prof. María del Carmen RAMÍREZ, quien desempeñaba las funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las mencionadas Carreras.

Que éstas funciones son remuneradas con un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, además de la asignación de un *Adicional por Carácter Crítico de la Función*.

Que dicho pedido se encuadra en las disposiciones de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Los informes de Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera obrantes a fs. 4 y 5, respectivamente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 24 de abril de 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designada a la Prof. Marcela Beatriz CAMBA (Legajo N° 25.281 - C.U.I.L. 27-225584435-6) en el cargo Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, para cumplir funciones de *Jefe de Unidad de Apoyo Docente (JUAD)* de las Carreras de Artes Visuales, desde el UNO (1) de abril hasta la finalización de la presente gestión.

ARTÍCULO 2°.- Tener por asignado un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" a la Prof. Marcela Beatriz CAMBA, por un monto mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.561,55) desde el UNO (1) de abril de 2018 hasta la finalización de la presente gestión, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con el que desempeña las funciones de Jefe de Unidad de Apoyo Docente de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

PROF. CARLOS BRAJAK  
DEGANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	812	Profesor Adjunto con Dedicación Simple

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 3 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 4 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 6º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**62**

F. A.
lo

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Téc. **CARLOS BRAJAK  
DEGANO**